

INFORME DE COMISARIO 2017

Loja, 31 de marzo del 2017

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES CHUQUIRIBAMBA S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario de la Compañía, que me hicieran la Junta General de Accionistas, presento el informe relacionado a los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES CHUQUIRIBAMBA S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del 2016

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa la responsabilidad como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

En mi calidad de Comisario he procedido a la revisión de LOS Estados correspondientes al año 2016.

Debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa resaltando lo siguiente:

- La Administración de la Compañía de Transportes Chuquiribamba S.A. cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- La empresa cuenta con todos los Libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley.
- En opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonabilidad de la situación financiera de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES CHUQUIRIBAMBA S.A. y el estado de resultados refleja las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre 2016.
- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

- En cumplimiento a las disposiciones 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2016.

La empresa durante el período 2016 es constituida Legalmente así mismo según refleja los estados la cuenta Banco y Capital social es generado por el aporte de los accionistas para la creación de la misma por lo que hasta la actualidad no se ha registrado ninguna otra actividad económica que haya generado algún ingreso.

Atentamente,



Lic. Martha Noemí Vire Ramón
COMISARIO